Resolución de Decanato **1403 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente Nº 10.066/2025 – Prórroga de designación - Javier A. Almirón – AD2 – Botánica Agrícola - Ingeniería Agronómica
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

Salta, 29/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO

La Res. D 1750/2025–NAT–UNSa relacionada a la posesión de funciones del Sr. Javier Antonio Almirón en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Botánica Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 30 de octubre de 2025 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que, al cumplirse el año de designación, la profesora responsable de la cátedra solicita su continuidad hasta que se cubra el cargo por el nuevo llamado.

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el Sr. Almirón continúa en la condición de alumno regular.

Que, por lo expuesto y, de acuerdo a lo previsto por Res. CS 532/09, la suscripta procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del **Sr. JAVIER ANTONIO ALMIRÓN – DNI Nº 45.381.718 -** en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Botánica Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Escuela de Agronomía, desde el 30 de octubre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta nueva Resolución, con cargo a la previsto por Res. CS 532/09, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a la respectiva partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 560/2025. Cargo que liberó el Sr. Víctor Uriel Borda, el 01/08/25 (Expte. 10063/2024).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Sr. Almirón, Profesor responsable de cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

RLM/TC

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales